

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

238

CASTRO, 24 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitudes de fecha 24.06.2016, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 28 de Junio 2016, con motivo de participar en reunión con sindicato Quehui del Sur, talleres con mujeres del sector San Miguel, y entrega de subsidios a usuarios del programa Pdti., asisten:

- Paula Delgado Garay,
- Claudia Torres Ojeda,
- Sandra Mascareña Santana,
- Harry Alvarado Subiabre,
- Pablo Villarroel Hipp,

Fomento Productivo
Coordinadora Programa Jefas de Hogar
Encargada Laboral Jefas de Hogar.
Directivo Grado 07° EMR.,
Apoyo Fomento Productivo.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 28 de Junio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13

"